

¿Cómo afectarán los cambios normativos a las pymes españolas en proceso de digitalización?

El Memento PYME 2023 de Lefebvre recoge todas las actualizaciones jurídicas en materia administrativa, medioambiental, de obligaciones formales y contables, relaciones con los trabajadores y la Seguridad Social, con Hacienda, con clientes y proveedores, con bancos y aseguradoras, así como cuestiones de protección del empresario e inmobiliarias

España cuenta con 2.939.624 pymes que se encuentran en pleno proceso de digitalización. Los informes más recientes de fuentes gubernamentales y privadas aseguran que con respecto a los dos años anteriores, existe un claro avance en esta transformación digital. Los datos indican que destacan en la incorporación de sus procesos de negocio tanto la IA como el análisis de big data, las medidas de ciberseguridad y la venta de comercio electrónico. A este cambio digital imprescindible, los casi 3 millones de pymes en España deberán sumar la adaptación, con carácter prioritario, de todas las modificaciones jurídicas en materias laborales, sociales o fiscales, incorporadas este año.

Para conocer todas estas novedades que influyen a las pequeñas y medianas empresas, Lefebvre, proveedor de software y empresa líder en España en información jurídica, presenta Memento PYME 2023, una obra con toda la información jurídica básica que cualquier responsable de una empresa o emprendedor debería conocer porque recoge aspectos como avales, comercio electrónico, contabilidad, contratos, gestión de impagados, gestión del patrimonio privado, impuestos, inversiones, IVA, préstamos, Seguridad Social, seguros, sociedades, entre otros.

Además, los expertos de Lefebvre analizan en la obra los principales cambios legislativos a tener en cuenta por las pymes:

1. Novedades relacionadas con la «Puesta en marcha y ejercicio de la actividad empresarial».

Sociedades: modificaciones en materia de disolución de sociedades de capital, supresión de la figura "Sociedad Nueva Empresa", actualización de la Ley Concursal y la introducción de novedades relativas al emprendedor de responsabilidad limitada y a las empresas emergentes (startups).

Obligaciones contables y formales: se incluyen las modificaciones en materia de facturación que han entrado en vigor en el último año.

2. Novedades en las relaciones con los trabajadores y con la Seguridad Social.

Trabajadores: principalmente, se incorpora la actualización de bases y tipos de cotización, la fijación del SMI 2023, las cuestiones relativas a revalorización de pensiones, los incentivos (bonificaciones) a

la contratación y la Nueva Ley de Empleo.

Autónomos: se detalla el nuevo sistema de cotización para autónomos, la prestación para la sostenibilidad de la actividad (Mecanismo RED), la ampliación del límite de responsabilidad del Emprendedor de responsabilidad limitada, la modificación en los datos a comunicar en altas y bajas y la inclusión en el RETA de los artistas.

Empleados de hogar: se explican las mejoras de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de los empleados de hogar.

3. Novedades en las relaciones con Hacienda: en materia de gestión tributaria se modifican plazos en relación con el aplazamiento y fraccionamiento, mientras que en el IRPF destaca la modificación de los tipos de gravamen de ahorro y la ampliación del ámbito temporal para las deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de la vivienda. En lo relativo a las retenciones se modifica el límite cuantitativo excluyente de la obligación de retener y de la cuota de retención y la retención sobre rentas procedentes de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas, propiedad intelectual y derechos de autor. Además, se incluyen las novedades relacionadas con el IS, IVA e IIVTNU.

4. Novedades en las relaciones con clientes y proveedores: destaca la inclusión del contrato de transporte, la modificación del régimen de valoración de inmuebles en garantía de un préstamo hipotecario y las modificaciones en materia de protección a los consumidores.

5. Novedades en las relaciones con los bancos y aseguradoras: se incluyen las Líneas ICO 2023 y la modificación la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, así como de su reglamento.

En el apartado Inmuebles se introduce la extensión del periodo de suspensión de los desahucios y lanzamientos de la vivienda habitual de personas vulnerables económica y socialmente. En medioambiente, se detallan las novedades en materia de autorizaciones ambientales y de garantías financieras en relación con los residuos, la modificación de la Ley de Residuos y las obligaciones y responsabilidades en materia de residuos. En cuanto a la protección del empresario, se especifican importantes novedades en materia de propiedad intelectual, modificación de la Ley de Competencia Desleal, la Ley General de Publicidad y las modificaciones en materia de Kit Digital.

Memento PYME 2023, es la obra que todo empresario o gerente de una empresa, con total independencia de su tamaño, necesita tener siempre a mano por tratarse de una referencia de consulta práctica y ágil para tomar decisiones por sí mismo, pero también para entenderse con sus asesores y gestores. Este manual está alejado de lo puramente técnico y está centrado en lo práctico, con todas las cuestiones para controlar los procesos de negocio (fiscalidad, relaciones con los trabajadores, gestión de clientes y proveedores, reclamación de impagados, relaciones con la banca, entre otros).

Datos de contacto:

Carmela Lasheras

622186165

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Madrid](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#) [Formación profesional](#)
[Innovación](#) [Tecnológica](#) [Digital](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>